



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

MANTENIMIENTO DEL ESPÍRITU DE CONSENSO DEL PACTO DE TOLEDO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0190]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0190, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a mantenimiento del espíritu de consenso del Pacto de Toledo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de septiembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0190]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las pensiones en nuestro país además de tener un papel fundamental en la garantía de la cohesión social en general y de manera particular en el bienestar de uno de los colectivos de ciudadanos más vulnerables, juegan también un papel cada vez más importante en el ámbito económico como garantía de demandas y servicios que a su vez son motor de crecimiento económico y de la creación de empleo, puesto que los pensionistas son, sin duda, uno de los sectores de la población más perjudicados por las variaciones crónicas, generalmente al alza, que la inflación ocasiona sobre el coste de la vida.

El sistema de Seguridad Social y de pensiones de nuestro país es uno de los principales instrumentos de redistribución de la riqueza y supone en sí mismo un mecanismo de bienestar en la solidaridad interterritorial e intergeneracional, que ha de ser cuidado y preservado con especial atención por los poderes públicos como manda el artículo 50 de la Constitución Española que dice: "Los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad".

La Reforma de las pensiones planteada por el Gobierno Central no parece ni justa ni equitativa y sus consecuencias provocará la disminución inmediata y continuada en la cuantía de las pensiones y como consecuencia el deterioro en el nivel de vida de los pensionistas y además incumple la recomendación segunda del Pacto de Toledo donde se defiende el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas y su garantía por Ley.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 12320

23 de septiembre de 2013

Núm. 334

1º Exigir al Gobierno de la Nación a mantener el espíritu de consenso del Pacto de Toledo, el respeto a sus propuestas y pongan en marcha las medidas oportunas que aseguren la no devaluación de las pensiones de los pensionistas y jubilados.

2º Comprometerse, dentro de su techo competencial, a mantener e incluso incrementar si fuera necesario, las políticas sociales para garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas.

En Santander a 18 de septiembre de 2013.

Fdo.: D. Rafael de La Sierra González. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA."